

¿Cuáles son las características del sistema electoral cubano?

Creado: Martes, 15 Noviembre 2022 12:42

Escrito por Tomado de Juventud Rebelde

Visto: 2323



El Sistema Electoral, por su naturaleza y esencia, es exponente de la democracia socialista cubana; permite a todos los ciudadanos con capacidad legal que cumplan los requisitos establecidos intervenir en la dirección del Estado, directamente o por intermedio de sus representantes elegidos para integrar los órganos del Poder Popular y participar con ese propósito en la forma prevista en la ley, en elecciones, referendos o plebiscitos populares a través del voto libre, igual, directo y secreto; permite nominar y ser nominado a candidato, así como elegir y ser elegido para ocupar cargos en los órganos del Poder Popular.

También asegura la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, los que reciben el mismo tratamiento y consideración en sus relaciones con las autoridades electorales, los electores, organismos e instituciones estatales, medios de comunicación masiva y con la población en general; se destaca la capacidad, los valores, los méritos y el prestigio de los candidatos como únicos elementos a tomar en cuenta por los electores para emitir su voto, a cuyo fin se divulgan sus biografías en lugares públicos con suficiente antelación al día de las elecciones; y se fundamenta en la más estricta honradez en la actuación de las autoridades electorales.